

0000 17

RESOLUCION No. 93-2-1-1

0000536

MIGUEL FELISA JULIA
INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de enero de 1992, y 3 de diciembre del mismo año se han otorgado ante el Notario Décimo quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Verreza Riquena, las escrituras públicas de aumento de capital, cambio de denominación de **EPICOLIANA MAGISIMIL S.A.** a **HEQUERA MAGISIMIL S.A.**; y reforma del estatuto;

QUE el señor Ignacio Rodríguez Esqueriza en su calidad de Presidente y Representante legal de la compañía con el patrocinio del abogado Julio César Escudero ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado ocho copias certificadas de las mismas;

QUE en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 93-2-1-1-0000125 del 20 de enero de 1993, se ha publicado en el diario El Expreso de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de febrero de 1993, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Señor Secretario de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Guayaquil, el 10 de marzo de 1993;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado Informes favorables Nos. 92-1022-1A del 20 de noviembre de 1992; 92-1035-1A del 5 del mismo mes y año, que suplen el informe No. 92-1145-1A del 9 de julio del mismo año;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. 93-DE-J-2139 del 26 de septiembre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías (E) mediante Resolución N. ACH-93-192 del 24 de septiembre de 1993,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de **EPICOLIANA MAGISIMIL S.A.** a **HEQUERA MAGISIMIL S.A.**; b) el aumento de capital por **OCHO MILLONES DE DOLARES** dividido en ocho mil acciones de un mil dólares cada una; c) el aumento de capital por **SESENTA Y DOS MILLONES DE DOLARES** dividido en sesenta y dos mil nuevos acciones de un mil dólares cada una; y, d) la reforma del estatuto constante en la referidas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo quinto del cantón Guayaquil, tome a al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban del contenido de esta Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba dichas escrituras públicas junto con la presente Resolución; archive una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo quinto del Cantón Guayaquil, anote al margen de NDA.- **DISPONER** que el Notario Décimo quinto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la escritura pública del 19 de febrero de 1992, por la cual se

Fojas 2 de 2

RESOLUCION No. 93-24-1-

0002536

INMOBILIARIA MAGISTRAL S.A. cambia a RESQUERA MAGISTRAL S.A.

Señor JAVIERA, que ha procedido a cambiar la denominación de la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siendo razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la propiedad, en esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya existido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publica, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

COPIADO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Manuel Molina Jalil
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

AMER./PAC.
KVdelM.

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 23.742 a 23.743, número 2.736 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 24.217 del Repertorio .- Guayaquil, Octubre seis de mil novecientos noventa i tres .- El Registrador Mercantil .-

AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANSRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 4.243 y

81
4.244 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982; y, 3.774
del mismo Registro de 1.991; y, 23.744 de igual Registro de 1.993, al
margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Octubre seis de
mil novecientos noventa i tres .- El Registrador Mercantil .-



[Handwritten signature]
AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

[Large handwritten signature]

AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil